

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

En Hinojos, a 29 de octubre de 2012. ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Miguel A. Curiel Reinoso

PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta administración y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 59 y 61 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento que se indica.

1.- Procedimiento de recaudación de cuotas de urbanización.

INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE €
CONSTRUCCIONES HIGUERA DE LA SIERRA, S.L. C/ CERRILLO, S/N HIGUERA DE LA SIERRA HUELVA	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE AFECCIÓN URBANÍSTICA. POR RAZÓN DE DEUDAS DE CONSTRUCTORA SOCIAL ONUBENSE. Nº EXP. : 2010/5 Nº EXP. EJECUTIVA SGTH.: 2011/20488	586.311,82

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas del Área de Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, en C/ Rábida, nº 3, 21.810 Palos de la Frontera (Huelva), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Se notifica de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio, y en los arts. 126 y 178 del Real Decreto 3.288/1978 de 25 de Agosto.

En Palos de la Frontera a 25 de Octubre de 2012.- EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Carmelo Romero Hernández

PATERNA DEL CAMPO

D^a M^a ROCÍO ÁLVAREZ POLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 20/09/2012 el Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo que incluye como parte integrante el Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 40.2 b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años, y en todo caso hasta la publicación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: A1 (Calle Prado San Roque); A2 (Barrio del Cementerio); A3 (Camino de Almazarrón); A4 (Polígono Ganadero); y A5 (Tujena).

En Paterna del Campo, a 25 de octubre de 2012. La Alcaldesa, Fdo. M^a Rocío Álvarez Polo

SAN BARTOLOME DE LA TORRE

EDICTO

Habiendo iniciado este Ayuntamiento expediente para proceder a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, de las siguientes personas:

Nombre	Documento	Nacionalidad (Pais)
MINEL ANDREI	X05679038Q	RUMANIA
GINKA DIANOVA GEORGIEVA	367752246	BULGARIA

con último domicilio de inscripción padronal en AV. ANDALUCIA N° 71 de esta localidad, mediante el presente anuncio se informa al afectado que en la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra a disposición del mismo el expediente completo, así como que a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Huelva y tablón de edictos del Ayuntamiento, dispone de un plazo de quince días hábiles para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside la mayor parte de días del año. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del R.D. 1690 / 1986, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612 / 1996, de 20 de diciembre, y la Resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia. (BOE n° 87 de 11-04-1997).

En San Bartolomé de la Torre, a 25 de octubre de 2012. El Alcalde Presidente.- Fdo.: Manuel J. Domínguez Limón.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

De conformidad con lo establecido en el artº 4 del Real Decreto 873/1977, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se comunica que han quedado depositados en el Departamento del CMAC de esta Delegación Provincial los estatutos de la asociación profesional, cuyos datos son los siguientes:

- Fecha del depósito: 14 de septiembre de 2012.
- Expediente nº: 03/2012.
- Denominación: "ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE EL ROCIO (ALMONTE)".
- Domicilio: Av. de los Ánsares nº 59, 21750 - EL ROCIO (ALMONTE)
- Ámbito territorial: Aldea de El Rocío (Almonte).
- Ámbito profesional: Empresarios y profesionales que desarrollen su actividad en El Rocío (Almonte) y acrediten estar al corriente de sus obligaciones legales.
- Firmantes del acta de constitución: Isidro López Hervás y José I. Domínguez Hernández.

Los interesados podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.